





La Confederación de Entidades Económicas Libres y Círculos Mercantiles de España, da cuenta, en una instancia al Presidente del Consejo, de la situación creada por el Decreto de 29 de Febrero y estima necesaria su revisión

Excmo. señor Presidente del Consejo de ministros. Excelentísimo señor: Esta Confederación, que no tiene por costumbre ser vehículo de peticiones, que procura siempre conducirse por un criterio y un camino propios, ha esperado sin cesar a conocer las normas que hubieran de aplicarse al decreto de 29 de febrero último referente a la readmisión de los obreros por sus ideas o con motivos de huelgas políticas. Hemos leído las órdenes del ministerio de Trabajo de 2 y 3 del actual, tan insuficientes, contradictorias y parciales como el decreto de 29 de febrero; hemos visto también los informes de organismos tan prestigiosos por su carácter, su actuación y las personas ilustres que los representan, como son las Cámaras de Comercio e Industria de la provincia de Madrid, y cómo de estos documentos—los ministeriales—resulta frente al espíritu del decreto de los otros—los de las Cámaras—un principio de quebranto para la economía española que aún no tuvo remedio, un quebranto mucho mayor de los que puedan suponer materialmente las indemnizaciones y el restablecimiento de las plantillas de 1934, mucho mayor porque se hiere el estímulo espiritual de quienes crean y desarrollan las riquezas del país, hemos creído innecesario esperar más y preciso dirigirnos a V. E. para someter a su alta consideración determinadas observaciones.

precisan bastantes excepciones. Hay la arbitrariedad de que carezca de valor para las readmisiones ordenadas por el decreto de 29 de febrero—artículo 1—cuando únicamente se recogen como causas las "ideas y las huelgas políticas", dejando a salvo las demás, el principio consagrado en derecho de que "nadie puede ser condenado sin ser oído y quedar vencido en juicio", y de que este principio, sin embargo, sólo se respeta para el trámite de establecer lo que se haya de indemnizar—artículo 2 del decreto y párrafo sexto de la disposición segunda de la orden de 2 de marzo—. Hay situaciones de hecho y de derecho plenamente consumadas por sentencias firmes que no se pueden enervar. Hay confusiones que juzgan la persona física o natural y aún la jurídica, de igual naturaleza que "la profesión en ejercicio", única que obliga: pero que puede haberse abandonado y sustituido o cualquiera de sus múltiples modalidades por imperio ineludible de la crisis. Hay criterios que no admiten la pérdida de la personalidad profesional, ni aún dándose el caso de que el patrono sea baja en la tributación correspondiente—actividades complementarias y afines—para dar así por cierta la obligación de readmitir. Hay la exigencia de ser readmitidos por parte de obreros colocados desde hace tiempo con el mismo jornal sólo por obtener que los patronos les indemnicen, aunque antes no quisieron reintegrarse a sus antiguos trabajos. Hay la pretensión de que obreros reintegrados con anterioridad al decreto de 29 de febrero—incluso desde hace más de un año—perciban las indemnizaciones autorizadas, a pesar de que éstas sólo se conceden a los obreros actualmente no readmitidos. Hay, en fin, como respuestas a razones que los patronos fundan en principios

generales de derecho, amenazas de multas cuantiosas y de cárcel. ¿Qué puede representar todo esto? Algo peor que la retroactividad en las leyes civiles; la supresión de todo sentido jurídico en España. Si los comerciantes, si los industriales ven que no se respeta el principio generalmente aceptado de que las leyes no pueden tener efecto retroactivo, es decir, que carecen de eficacia para modificar los derechos y deberes mantenidos y señalados por la legislación anterior respecto de las personas que los habían adquirido o venían obligadas a cumplirlos, ¿qué garantía podrán encontrar en su profesión, ya sea medio único de vida, ya finalidad creadora de su espíritu de empresa? Si los comerciantes, si los industriales ven, además de la retroactividad generalizada por los turnos de los modos y criterios políticos, que las leyes se desbordan, no sólo para borrar, también, el de las demás, ¿qué confianza podrán tener en el Estado, ni qué posibilidades de un crédito público, firme y permanente? Pero los comerciantes y los industriales ven, excelentísimo señor, por conservación propia, por el bien de España, quieren preservarse contra esto. Se ha pedido, y lo solicitamos también nosotros, que se revise el decreto de 29 de febrero, y que las indemnizaciones que hayan de pa-

garse lo sean por cuenta del Estado. Respetándose las consecuencias de la crisis económica, las especializaciones técnicas necesarias, las situaciones de hecho y de derecho consumadas por sentencias firmes, los comerciantes y los industriales quedarían satisfechos en lo que entienden como principio de continuidad en el sentido legal. Y en lo restante, al pedir que las indemnizaciones las pague el Estado, declaran, por ser profesionalmente apolíticos—al menos los que esta Confederación representan—lo que quizá no se concedería por la política: que admiten el pagar lo que el Poder público pague pero dentro de la división de las cargas del país entre todos los ciudadanos. Con esto también los comerciantes y los industriales se darían por complacidos. Y por esto, y el detalle de la revisión que queda señalada, V. E. que ha de precisar para la obra constructiva que se propone, de todos los concursos, podría disponer, no de una clase deprimida y desorientada, sino de elementos generadores de riqueza, conscientes de su misión social, por vivir al amparo de las normas naturales del Derecho. Por lo tanto, la Confederación de Entidades Económicas y Círculos Mercantiles de España, celebraría que V. E., dado el alcance que se atribuye al decreto de 29 de febrero, considerara este problema, más que accidente de la política de un departamento ministerial, premisa a resolver por la responsabilidad personal de su obra de Gobierno. Madrid, 7 de marzo de 1936. Por la Confederación de Entidades Económicas Libres y Círculos Mercantiles de España. El secretario general, Eduardo García-Pando".

FRISO DE PRENSA

Por bien de España

Que acaben los odios, que sea posible la paz y el trabajo y que la calle quede libre a los ciudadanos de todas las ideas

"No es posible a ningún periódico, ni aun a aquellos que se estiman meramente informativos, recoger en sus columnas cuantas noticias, bien por teléfono o por vía postal, recibe. La propia prudencia en los momentos actuales, impide la inserción de todo cuanto se comunica a los periódicos y llega a sus Redacciones por conducto de personas serias y solventes. Tratándose de España, no podemos, ni queremos, ni seremos nunca "derrotistas", ni siquiera como se entiende hoy este concepto. Escribimos estas líneas inspirándonos en nuestro profundo y arraigado patriotismo, en nuestro sentimiento de humanidad y amor al prójimo, en nuestro deseo vehemente de que se entibien y acaben los odios entre nuestros conciudadanos, en el propósito de que la calma y la tranquilidad y la convivencia reaparezcan de nuevo y sea posible en toda la nación la paz y el trabajo, y en nuestro afán, finalmente, de ver encauzada la vida nacional, en su orden y bajo el amparo de la autoridad. Bien sabe el Gobierno que la estadística que ya puede hacerse es verdaderamente desoladora. ¿No creen el jefe del Gobierno y el ministro de la Gobernación, y aun los dirigentes del Frente Popular, que no son revolucionarios, que ya es momento de que la calle quede libre a los ciudadanos de todas las ideas y que deje de acre-

centarse esa dolorosa estadística que hemos hecho referencia? Sin fijarnos en idearios políticos, pero pensando en el bien de España, pedimos a unos y a otros un punto de reflexión sobre la pregunta que acabamos de formularles". (De "La Nación"). Parece que los franceses no podrán contar ni con Inglaterra ni con Italia. Francia pide hoy que la Sociedad de Naciones, que ha saboteado durante casi medio año, castigue a Alemania porque violó el acuerdo de Locarno. Y se dirige a Inglaterra y a Italia y les recuerda que garantizaron el Tratado y se comprometieron a hacerlo respetar... Terrible desengaño! Inglaterra, por boca de Eden, responde que está dispuesta a empuñar las armas si Francia o Bélgica son agredidas en sus fronteras; pero que no cree que lo hecho por Alemania, aunque reprochable, deba ser causa de una conflagración, y agrega que los nuevos ofrecimientos de Hitler son dignos de estudio. En cuanto a Italia, que debiera estar muy agradecida a Francia, ya que gracias a su ayuda tiene petróleo, y puede seguir peleando en África, no ha respondido oficialmente todavía; pero su Prensa alega que

mal podrá votar porque se castigue a Alemania con sanciones económicas, cuando las viene sufriendo ella desde hace muchas semanas." (De "La Voz"). Gil Robles contesta a Calvo Sotelo. El diario "Ya", inserta un artículo del jefe de la Ceda señor Gil Robles, en contestación al que el señor Calvo Sotelo publicó hace unos días en "A B C". Rechaza en él las tres acusaciones que se hacen a A. P. en su actuación gubernamental: la esterilidad de las Cortes pasadas, el fracaso de la táctica del partido y la responsabilidad histórica de los hombres de la Ceda en el resultado. El señor Gil Robles, refiriéndose al primer punto, dice que las Cortes pasadas aprobaron 185 leyes, algunas de extraordinaria importancia nacional. Sobre el supuesto fracaso de la táctica de A. P. expresa que para lograr el triunfo de un programa político no hay más que dos caminos: la legalidad o la fuerza. En el primero es necesario que el triunfo electoral otorgue la mayoría apetecida, que es ley suprema de las modernas democracias. Esta es la táctica de Acción Popular, y frente a ella queda sólo el golpe de Estado, la imposición coactiva, que será sistema de los que quieran, pero que no encuadra a los que militan bajo las banderas de la Ceda. Responsabilidades si las hay por el resultado de la jornada del 16 de febrero, no las rehuye. Termina diciendo que nunca es tarde si la voluntad es buena. En lugar de perder el tiempo en labor negativa, que vayan por campos y ciudades, hablando a las masas y llevándolas a sus banderas. "¡Ah! Y por lo pronto, nosotros seguimos dispuestos a impedir, de ahora en adelante, que nuestros "amigos" perjudiquen sus intereses políticos sacrificándose con alianzas contraproducentes con quienes estamos, según ellos, "fracasados."

VIVEROS CENTRALES CASTELLANOS SABA D'ELL - HORTICULTOR. ARBOLES FRUTALES, FORESTALES, ROSALES Y PLANTAS DE JARDIN. Medalla de Oro en el V Congreso Nacional de Riegos celebrado en Valladolid y otros importantes Premios en diferentes Exposiciones. Encargos: AVENIDA D. VALLADOLID. PALENCIA. Pidan catálogo.

Clinica Operatoria de Nuestra Señora del Pilar. DIRECTOR.—Doctor Nazario Martín Escobar, Cirujano del Hospital y de los Sanatorios Psiquiátricos de esta ciudad. RADIOLOGO.—Doctor Marcos Martín Escobar, Radiólogo del Hospital. ANALISIS CLINICOS.—Doctor Miguel López-Negrete. Moderna instalación en hermoso edificio situado en el parque del Salón, montada para toda clase de intervenciones quirúrgicas, operaciones de urgencia, con servicio de ayudantes de guardia. PALENCIA.—Colón, 53.—Teléfono número 47.

La verdadera Agua de Baños. Se vende con exclusividad en los Almacenes de Carbones Dávila. No es auténtica la que puedan ofrecerle por otro conducto. Se sirve a domicilio en garrafrones precintados. ALMACEN: Arbol del Paraíso, 11. Teléfono, 150. SUCURSAL: Mayor, 224. Teléfono, 98.

El Diario Palentino

BANCO HERRERO PALENCIA. Capital: 15.000.000 de pesetas. CUENTAS CORRIENTES CON ABONO DE INTERES. CAJA DE AHORROS. Cajas de alquiler: Servicio especial muy económico para la conservación de valores, documentos, joyas, objetos preciosos, etc., instalaciones al efecto en su local, con todas las seguridades que la experiencia aconseja.

POLO. Últimas novedades en Lanería y Sedería para la temporada. Mayor, 91. Telf. 5.

E. ROBLES MEDICO. Especialista en enfermedades de la piel. Venéreas. Sífilis. Vias urinarias. Electroterapia. Diatermia. Rayos ultravioleta. Análisis Clínicos. Sangre. Orina, etc. Consulta de 11 a 1 1/2 y de 4 a 6. Calle de Burgos, número 2, primero, derecha. (Frente a la Diputación) PALENCIA.

Reparación de Máquinas de Escribir. ACADEMIA DE MECANOGRAFIA (a la vista y al tacto). REPARACION DE PLUMAS ESTILOGRAFICAS. DANIEL GUTIERREZ. Mayor pral. 142, 1.º. Teléfono 211.

USTED CONSEGUIRA TOMAR UN BUEN CAFE, PIDIENDO EL DE ESTA MARCA

CAFES EL DROMEDARIO SANTANDER. ANTONIO FERNANDEZ y COMPANIA. Importadores de azúcar, cacao, café y canela. SANTANDER.

GARAGE HUDSON. Avenida Casado del Alisal, 28 y 30. — PALENCIA.

Noticias de la provincia

Tariego de Cerroto. Necrológica. A los 77 años de edad ha fallecido en esta villa, después de recibir los Santos Sacramentos don Nicanor Valdeolmillos, a quien se le apreciaba por su carácter caritativo y afable trato. Al entierro asistió gran concurrencia, pues contaba con muchas y buenas amistades. Vaya nuestro sincero pésame a la viuda doña Bonifacia Valdeolmillos, así como a sus hijos don Abilio, don Fausto, doña Elena, doña María y doña Juliana y demás familiares del finado. El corresponsal, Alejandro Sanz.

ANUNCIOS ECONOMICOS

AGRICULTORES, les interesa tener las sembradoras de Remolacha, Gradas, Rodillos, Cultivadores, Arrobaderas, arados y demás maquinaria imprescindibles para el cultivo de la tierra y preparación de regadíos. Pedid catálogo y precios a Pablo Pinacho, Avenida Casado del Alisal, 53, Palencia. Visítad mi exposición.

¡OJO! Vendo Injertos y Barbados de clase superior, libres de enfermedades según certificado acreditativo de los Ingenieros principales de Navarra, procedentes de los Viveros de Hijos de Santos Gurpegui, "El Navero". Para pedidos y ventas, Eduardo Dato número 23, (junto al Cuartel de la Guardia civil).

AYUNTAMIENTO DE TORRE DE LOS MOLINOS. El día 19 del corriente a las once de la mañana, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta de 200 chopos maderables a elegir entre los que posee este Ayuntamiento, cuyo pliego de condiciones se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días y horas hábiles. PATATAS de riñón, se venden mil arrobas, en junto o por partidas. Informará, Hermógenes Sendino (hijo). Palencia. CICLISTAS. Si queréis triunfar llevad a casa A. Morrondo la bicicleta a arreglar. COLON, 7. SE NECESITAN dos habitaciones en piso principal y sin muebles, calle Mayor Principal. Se pagarían 60 pesetas mensuales. Ofertas en esta Administración. SE NECESITA criado para la limpieza que sepa la obligación para informes, Villalobón, Abundio Mota.

Grandes Ferias de Ganado. vacuno y cerda en Santibáñez de la Peña, los días 15 y 16 del corriente, con insuperables ventajas y comodidades para compradores y vendedores, con estación y muelle de embarque al pie, repartiéndose un premio de cuarenta pesetas a la persona que compré en dicho ferial mayor número de ganados vacunos y siempre que exceda de diez y parea un mismo particular. TRASPASO. Se hace del "Bar Rubio", situado en la calle Mayor; el traspaso se hace por haber tomado el dueño el "Bar Norte", y no poderlo atender. SE VENDEN cerdos de tres y cuatro meses, superiores. Para verles y tratar, Bar Restaurant "El Cigaleño", Pasaderas. VENDO BARATA una mampara con puerta y cristales, de 3 metros de larga, 2,30 de alta, y 16 metros de estantería. Bazar July, Calle Mayor, 188.

AUTOMOVIL de ocasión Renault, 8 H. P. bien equipado y a toda prueba. Informes en Gil de Fuentes, 12. SE VENDEN 20 ovejas nuevas, en Villamartín de Campos. Para tratar, con Florentino Niño. SE DESEAN cinco personas estables, precios económicos. Antonio Maura, 29. Fonda de Agustín Rasillo.

SIRVIENTA, preferible de 25 a 35 años, con buenas referencias. Informes en Cirilo Tejerina 3, principal. SE VENDEN un macho mular cerillo, de tres años, con seis dedos de altura, sobre la cuerda, de inmejorable presentación y mansedumbre. Para tratar, en el Almacén de maderas de Angel Miguel, calle Ignacio Martínez de Azcoitia, número 17, Palencia. OCASION: Por ausentarse se vende una estantería apropiada para tienda de tejidos y cosa análoga casi nueva, dos zafra de aceite de unas 40 arrobas cada una y un carro de varas para una caballería. Para verlo y tratar con Martín Puertas Julián, en Cevico de la Torre. SE COMPRA abono, preferible algún lote del Municipio. Don Sancho, 11 principal.

SUBASTA EXTRAJUDICIAL. Venta se hace de las siguientes fincas: Una casa sita en la calle Paz Universal, número 6. Idem en el Paseo de los Frailes, número 3. Idem Mancornador, 7 y 9. Idem Pablo Iglesias, 19. Idem Puente Mayor, junto al Fielato, con una huerta cercada: Otra idem, contigua a la anterior. La subasta se celebrará en la Notaría de don Alejandro Nájera el día 21 de los corrientes y hora de las doce. El pliego de condiciones se halla de manifiesto en dicha Notaría. SE VENDEN aproximadamente 450 chopos de 40 centímetros de grueso, por catorce metros de largo. Don Sancho, 11, principal. Luis G. Monne de Medina. CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO Y ABOGADO. Interviene oficialmente en la compra-venta de toda clase de valores y las operaciones de Créditos. Préstamos y Descuentos con los Bancos de esta Plaza.

